

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: REGLAMENTO EN MATERIA DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS

Dependencia o Municipio: Jiutepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Diego Pacheco Carrillo

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Desarrollo sustentable,

Archivo del anteproyecto: [REGLAMENTO EN MATERIA DE PLASTICOS DE UN SOLO USO DEL MUNICIPIO DE JIUTEPEC, MORELOS.\(1\).pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): DIEGO PACHECO CARRILLO

Cargo: RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA

Teléfono: 777399-20-91

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@jiutepec.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: EXPLIQUE BREVEMENTE LA EXPLICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE DA ORIGEN A LA NECESIDAD DE LA REGULACIÓN DEL ANTEPROYECTO. Las emisiones de gases de efecto invernadero se deben en gran parte a la producción de plástico y su ciclo de vida en el medio ambiente, lo cual es un obstáculo para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030. De todos los desechos plásticos que generamos a nivel mundial, los científicos estiman que menos del 10 % se recicla. Alrededor del 79 % de los desechos plásticos termina en vertederos o en la naturaleza y alrededor del 12 % se incinera. De ahí la importancia de contar con un Instrumento que vigile la gestión de estos. OBJETIVO GENERAL. Reducir en su mayoría los plásticos desechables y optar por productos de un solo uso. Darle prioridad a los productos reutilizables es fundamental para el cuidado del medio ambiente del Municipio de Jiutepec. QUE BENEFICIOS SE OBTIENEN CON LA REGULACIÓN O PROPUESTA REGULATORIA: Contar con un instrumento que regule y gestione este tipo de residuos hace que la población del Municipio y alrededores adquieran conciencia con el medioambiente y la prevención del mal uso de residuos plásticos Trae consigo la reducción de las emisiones de CO2 y disminuir la generación de residuos. Esto permite a los comercios del municipio a buscar mejores opciones a la hora de envolver y proteger sus mercancías y productos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Repercute a los fabricantes, comprados, distribuidores y consumidores, que adquieran embalaje o envases de un solo uso, y que no estén fabricados con plástico reciclado. Sin embargo ya existen muchos fabricantes que elaboran plásticos reciclados y que los costos son menores. Por tanto no se considera que este Instrumento genere costos de cumplimiento mayores.